

# Asociación Rumiñahui



Rumiñahui  
Asociación

## III PLAN

Estratégico

2019/2022

## **INDICE**

<b>1.- PRESENTACIÓN</b>	Pág. 3
<b>2.- DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL</b>	Pág. 6
<b>3.- VIGENCIA</b>	Pág. 7
<b>4.- MISIÓN</b>	Pág. 7
<b>5.- VISIÓN</b>	Pág. 7
<b>6.- VALORES</b>	Pág. 9
<b>7.- OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO</b>	Pág. 11
7.1.- Objetivos de desarrollo organizativo	Pág. 11
7.1.1.- Fortalecimiento	
7.1.2.- Ampliación	
7.1.3.- Consolidación	
7.2.- Objetivos de acción estratégica	Pág. 13
7.2.1.- Laboral	
7.2.2.- Movilidad y desarrollo	
7.2.3.- Género	
7.2.4.- Educación	
7.2.5.- Convivencia intercultural y participación ciudadana	
7.2.6.- Extranjería	
7.2.7.- Cultura	
7.2.8.- Deporte	
<b>8.- TARGET Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN</b>	Pág. 26
8.1.- Mujer	
8.2.- Infancia y juventud	
8.3.- Familia	
8.4.- Migrantes con doble nacionalidad	
8.5.- Desempleadas/os	
<b>9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	Pág. 29

## 1. PRESENTACIÓN

La Asociación Rumiñahui, fue fundada el 14 de abril de 1997, por un grupo de personas de Ecuador, España y Marruecos; se inscribió el 16 de junio del mismo año en el Ministerio del Interior, en el Registro de Asociaciones Grupo 1 Sección 1 Número Nacional 162414.

El nombre de nuestra organización está inspirado en la fuerza y valentía del último general indígena de Ecuador. Reconocido y valeroso luchador que defendió a su pueblo, creyó en los valores de la vida, la justicia, la cultura y las costumbres, como los símbolos primordiales que representaban a la cultura *quitu*, asentada en la *Tierra de la Mitad o Mitad del Mundo*. Estas cualidades supo transmitir las a los hombres y mujeres de su pueblo de generación en generación y ahora es el referente de todos los ecuatorianos que trabajan por un futuro mejor.

La Asociación Rumiñahui, es una organización sin ánimo de lucro que defiende y reivindica los derechos de las personas migradas, al tiempo que trata de facilitar su integración y mejorar la calidad de vida y la de sus familias.

Su actuación se sustenta sobre la solidaridad y la búsqueda de la igualdad de oportunidades de las personas, independientemente de su raza, religión, origen o ideología, trabajando en origen y destino de las migraciones.

Según los Estatutos de la Asociación persigue los fines y promueve las actividades siguientes:

1. Crear un espacio de encuentro para personas (nacionales y en movilidad humana) y organizaciones, que nos permita promover el análisis, la reflexión y la realización de propuestas respecto al fenómeno migratorio y actuar como interlocutores entre las personas en movilidad humana y los órganos de Gobierno, las diferentes instituciones públicas, privadas, asociaciones, ONG y sociedad civil.
2. Promover la integración plena de los sectores más desfavorecidos, centrándonos en la infancia, tercera edad, discapacidad, juventud, mujer, familias y pueblos más necesitados.
3. Proporcionar información, asesoramiento técnico, seguimiento, puesta en marcha de proyectos y evaluación de los mismos, así como, constituir una fuente de información y acción en cuestiones de proyectos de integración, cooperación y codesarrollo, además de facilitar el espacio y/o documentación básica útil para la elaboración y ejecución de proyectos, investigaciones, estudios doctorales y pasantías o prácticas de estudio.
4. Informar periódicamente a todos nuestros grupos de interés (socios/as, colaboradores/as e instituciones públicas o privadas...) sobre el desarrollo de todas

las líneas de actuación de la Asociación mediante publicaciones, reuniones, videos, blogs, página web, redes sociales, etc.

5. Promover, implementar y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres, en todos los ámbitos de las relaciones humanas y sociales, asegurando la transversalidad de género en todas las actuaciones que promueva la Asociación, así como en su funcionamiento interno.
6. Apoyar a la juventud y la infancia mediante el desarrollo de actividades formativas, informativas, de ocio, tiempo libre y refuerzo educativo.
7. Promover la ayuda a la familia, facilitando la reagrupación familiar, la mediación, el asesoramiento y la prestación de servicios de apoyo a las personas dependientes.
8. Prevenir la violencia de género y proporcionar acompañamiento a las mujeres que la padecen o pudieran padecerla.
9. Contribuir a la conservación y promoción de la cultura, así como a la difusión y manifestación de las diferentes expresiones culturales y deportivas, en un marco de pluralidad, interculturalidad y entendimiento, promoviendo el respeto al medio ambiente y la igualdad de trato y oportunidades.
10. Colaborar con el sistema educativo en los procesos de integración y promoción de la población escolar, y con ello contribuir a la mejora de la calidad educativa.
11. Favorecer la inserción socio-profesional y el empleo, en colaboración con las Administraciones Públicas, agentes sociales y tejido empresarial, promoviendo con ello procesos tendentes a mejorar e implementar buenas prácticas y políticas de investigación, desarrollo e innovación.
12. Facilitar el retorno de aquellas personas que hayan optado por la decisión de regresar, individualmente o con su familia, a su país de origen, como ciclo final de su proyecto migratorio.
13. Cooperar para el fortalecimiento del movimiento asociativo y la promoción del voluntariado.
14. Promover y participar en la creación de Cooperativas, Cajas de Ahorro u otras entidades jurídicas y de economía social sin ánimo lucrativo.
15. Promover la protección y defensa del medio ambiente en todas las actuaciones que se realicen.
16. En definitiva, crear espacios de participación activa en la sociedad, mediante actividades y acciones de integración, cooperación y codesarrollo en un contexto de respeto a los Derechos Humanos y buena convivencia de sociedades y pueblos.

Las líneas de actuación que se articulan para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos son:

- Acciones de reivindicación y desarrollo de proyectos/servicios encaminados a la defensa de derechos de las personas migradas, al tiempo que trata de facilitar su integración y mejorar la calidad de vida y la de sus familias.
- Acciones que conduzcan a la plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Acciones de prevención, sensibilización y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género
- Acciones de orientación y asesoramiento en materia de extranjería.
- Acciones de acogida, orientación, formación e inserción sociolaboral.
- Acciones de sensibilización y concienciación social sobre las condiciones de desigualdad que sufre la población inmigrante.
- Acciones de refuerzo escolar para la prevención del abandono escolar.
- Acciones de apoyo a las familias para mejorar su capacidad orientadora.
- Acciones de gestión de retorno voluntario.
- Acciones que conduzcan a una buena convivencia barrial en un marco de interculturalidad bidireccional.
- Acciones de promoción de ocio y de hábitos saludables y prevención de consumo de drogas.
- Acciones de sensibilización y acompañamiento a personas LGTBI
- Acciones de cuidado y preservación del medio ambiente, de la naturaleza, de la Madre Tierra.
- Participación en estructuras locales, autonómicas, nacionales e internacionales de defensa y reivindicación de intereses de personas migrantes.

Para lograrlo, la Asociación cuenta con seis centros de trabajo:

- En España
  - Sede en Madrid
  - Delegaciones: Murcia, Valencia, Alcorcón, Fuenlabrada.
- En Ecuador:
  - Delegación: Quito.

Las diferentes líneas de actuación que se desarrollan se operativiza en los centros de trabajo relacionados, en función de las necesidades y asignación de recursos a nivel territorial, desde la dirección y coordinación de la sede central.

## 2. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

El presente Plan Estratégico recoge la experiencia de la Asociación Rumiñahui adquirida a lo largo de sus veintiún años de vida, orientada desde la evaluación del I y II Plan Estratégico, recogiendo parte de los logros obtenidos y de los retos aún por conseguir. En estos años se han sentado las bases de un intenso trabajo asociativo de apoyo y defensa a la población migrante.

Los resultados obtenidos y las mejoras alcanzadas son fruto de un trabajo colectivo, del esfuerzo de trabajadoras/es, socias/os, voluntarias/os, colaboradoras/es y amigas/os, junto con el indispensable apoyo de instituciones públicas y privadas. A todos ellos, el reconocimiento por su trabajo, su dedicación y responsabilidad para la consecución de una sociedad más diversa, más plural y más cohesionada.

En la redacción y diseño del Plan no se ha perdido nunca de vista los diferentes contextos que hemos vivido, ya de bonanza o de crisis que nos ha afectados a todas y todos, contextos que han contribuido a la conformación de un nuevo escenario migratorio, en unos caracterizado por un notable descenso en la llegada de inmigrantes y en otros por una llegada importante de población migrante; destacando algunas de las realidades manifestadas:

- Existencia de un amplio sector de nacionalizadas/os españolas/es que sin embargo siguen sintiéndose y vistas/os como inmigrantes.
- En la actualidad sigue habiendo en la población migrante un alto nivel de desempleo, que plantea urgente necesidad de intervención, un nutrido segmento de jóvenes nacidos en España de padres/madres extranjeros/as.
- Alto porcentaje de personas de origen extranjero con capacidad para ejercer el derecho al voto.

Parece claro que este nuevo ciclo migratorio exige una nueva óptica en el diseño de las actuaciones y líneas estratégicas de la Asociación que den respuesta al desafío que conlleva el nuevo marco socioeconómico que nos rodea y que nos permita afrontar con eficacia los nuevos retos de la convivencia e integración, en un marco intercultural y de respeto de las personas.

Confiamos, que la puesta en marcha del III Plan Estratégico, permita y favorezca el establecimiento de las condiciones que hagan posible la inclusión, la justicia y la cohesión social, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la población migrada y de ésta manera mejore, en la medida de nuestras posibilidades al conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello, se establece un horizonte para el desarrollo de la Asociación Rumiñahui y un reto para la optimización de sus capacidades y el cumplimiento de su Misión. Para su diseño y elaboración, se ha partido del análisis de la interpretación de la realidad asociativa, realizada en sesión de trabajo intensivo con miembros de la junta directiva, socias/os y personal de la Asociación y de su entorno de interacción, generando un proceso de reflexión

sobre los objetivos prioritarios y estableciendo las estrategias y acciones que permitan alcanzar los logros esperados.

### **3. VIGENCIA**

Este Plan tiene una vigencia de cuatro años (2019 – 2022), prorrogable hasta la elaboración del VI Plan Estratégico de la Asociación Rumiñahui que será sometido a aprobación por parte del órgano de gobierno de la Asociación, la Asamblea General de Socias/os

### **4. MISIÓN**

- La defensa y reivindicación de los derechos sociales y universales de las personas migradas y sus familias, a través de la promoción de la ciudadanía activa, la incidencia política y el desarrollo de servicios y apoyos para el bienestar social y de las personas. Al tiempo que tratamos de facilitar su integración y mejorar su calidad de vida, para procurar una sociedad más justa, solidaria, equitativa y próspera, donde la igualdad de oportunidades y de trato de las personas, independientemente de su raza, sexo, religión, origen o ideología, sea real y efectiva.

Por ello, somos parte de la sociedad civil, trabajando en colaboración con diversos movimientos sociales en la promoción del desarrollo humano, para mejorar los niveles de vida básicos y sostenibles de las comunidades con mayores carencias económicas y sociales, y para la consecución de una sociedad más justa y sostenible.

### **5. VISIÓN**

Tras la implementación y evaluación del II Plan Estratégico, podemos decir que nos hemos aproximado en mucho a la visión que entonces se definió, ya que se puede concluir que la Asociación Rumiñahui:

- Se ha afianzado como entidad de referencia para las/los migrantes, mediante el apoyo solidario y la reivindicación incondicional de nuestros derechos, así como la promoción de nuestros deberes en los países de destino, orientados a una plena integración social, laboral, política, económica y cultural:
  - Por su trayectoria institucional de servicio y solidaridad.
  - Por su capacidad de respuesta ante la vulneración de derechos de las personas y, especialmente, de los/las migrantes.
  - Por crear un espacio abierto sin distinción de personas por ningún motivo de orden racial, político, religioso, género.
  - Por la calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la ejecución de nuestros proyectos.
  - Por la calidad del equipo humano que la integra, trabajadores/as, voluntarios/as, socios/socias y directivos/as

- Es considerada como entidad atractiva por parte de nuestros grupos de interés (stakeholders), ya que:
  - facilita el acuerdo y la firma de convenios de colaboración institucional y profesional en nuestros distintos ámbitos de intervención.
  - Por ser fuente principal para investigaciones, consultas, opinión para centros de estudios, medios de comunicación, etc.
  - Por ser una entidad cercana y abierta a todos/as
  
- Consigue implicar a un mayor de socias/os y voluntarias/os, y otros grupos:
  - Por ser un punto de encuentro para todas las personas, sin distinción por origen nacional, racial, político, religioso y/ o de género
  - Por tener en cuenta a las personas, sus necesidades y fomentar la participación integral en los proyectos, programas y procesos.
  - Por la capacidad de cobertura de necesidades y expectativas a través de nuestros servicios a socios/as.
  - Por reconocimiento y valoración del trabajo realizado en el ámbito nacional e internacional, tanto con los/las migrantes y sus familias.

Por ello, el camino que marca y compromete a la Asociación a través del III Plan Estratégico, establece una **Visión** renovada donde se fija las siguientes **metas estratégicas**:

### **LAS PERSONAS:**

#### **META 1**

La Asociación Rumiñahui ofrece **NUEVAS RESPUESTAS DE CALIDAD A LAS NECESIDADES** de las personas desde una **GESTIÓN INTELIGENTE** del factor humano, del conocimiento y de las nuevas tecnologías.

#### **META 2**

La Asociación Rumiñahui es más transparente, más permeable a la **COMUNIDAD**, más **PARTICIPATIVA** en su gobernanza, más amplia y equitativa en su **BASE SOCIAL**.



## LA RELACIÓN CON AGENTES CLAVE:

### META 3

La Asociación Rumiñahui consolida un estatus de INTERLOCUTORA ante algunos niveles de gobierno y participa en el diseño, ejecución y seguimiento de normas, políticas y decisiones que afectan al bienestar de la ciudadanía.

### META 4

La Asociación Rumiñahui multiplica su impacto en la OPINIÓN PÚBLICA apoyándose en discursos compartidos, evidencias rigurosas y prácticas exitosas.

## NUESTRA ORGANIZACIÓN INTERNA:

### META 5

La mayoría de las delegaciones de la Asociación Rumiñahui cuentan con CAPACIDAD OPERATIVA Y SOSTENIBLE para cumplir su misión y prestar una atención de CALIDAD.

### META 6

La Asociación Rumiñahui alcanza mejores resultados a través de la COLABORACIÓN interna entre entidades diversas y nuevas formas de COOPERACIÓN con otros actores.

## 6. VALORES

Los valores que caracterizan a la Asociación y en los cuales basa su intervención para conseguir los retos del futuro, son:

○ Defensa de derechos

Nos comprometemos con la protección, la defensa y la reivindicación de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración.

○ Igualdad de género

Nos comprometemos con la igualdad plena entre mujeres y hombres y adoptamos la perspectiva de género tanto en nuestras actividades como en la organización interna de nuestros centros de trabajo.

- Diversidad  
Reconocemos y respetamos las diferencias de las personas, la pluralidad de las entidades de nuestro sector y reconocemos el valor positivo y la riqueza de la diversidad tanto en la sociedad como dentro de nuestras organizaciones.
- No discriminación  
Nos guían los principios de justicia social y no discriminación para la construcción de una sociedad en la que todas las personas puedan desarrollar su potencial.
- Solidaridad  
Promovemos la solidaridad entre las personas, las organizaciones, los diferentes colectivos y los territorios.
- Independencia  
Preservamos nuestra autonomía funcional e institucional con respecto a los poderes públicos, económicos y sociales.
- Participación  
Potenciamos la participación de las personas a tres niveles: el asociativo, el social y el político con el fin de defender sus intereses y contribuir a su bienestar.
- Buen gobierno  
Perseguimos el cumplimiento de nuestra misión realizando una gestión con transparencia, con procesos democráticos y rindiendo cuentas ante la sociedad del grado de consecución de nuestros objetivos y compromisos y de nuestra memoria anual.
- Empoderamiento  
Trabajamos para que las personas y los colectivos desarrollen capacidades para resolver sus propios problemas e intervengan directamente en las decisiones que afectan a sus vidas.
- Innovación  
Adoptamos nuevas ideas y enfoques basados en el conocimiento y las buenas prácticas para adaptarnos al cambio y optimizar el impacto de nuestras acciones.

## 7. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Desde la Asociación Rumiñahui, somos conscientes de la necesidad de analizar y cuestionar continuamente nuestra propia labor. Por ello, con el más firme espíritu de autocrítica y con el propósito de continuar aprendiendo y creciendo como organización, presentamos a continuación aquellos objetivos que queremos afrontar y comprometernos a alcanzar en los próximos cuatro años:

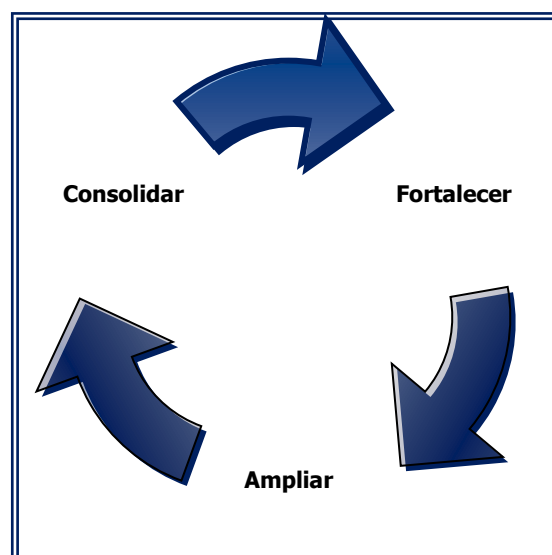
- De Desarrollo Organizativo
- De Acción Estratégica

### 7.1 Objetivos de DESARROLLO ORGANIZATIVO

Asumimos que la Asociación Rumiñahui debe avanzar en el fortalecimiento, la ampliación y la consolidación de la entidad, debemos gestionar nuestros recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de una manera escrupulosamente rigurosa, eficaz, eficiente y transparente. Para ello hemos trabajado en el análisis y mejora de la **Planificación Estratégica (P.E.)** y con ella en el **Plan Operativo Anual (P.O.A.); el Plan de Igualdad de género y Protocolo de atención a Víctimas de violencia de Género.**

A nivel de gestión asociativa, continuar sometiendo a auditoría externa las cuentas anuales que son sometidas a aprobación del máximo órgano supremo de gobierno de la Asociación, a la Asamblea General.

Con el objeto de avanzar en este propósito, de cara a estos próximos cuatro años se identifican los siguientes objetivos prioritarios:



### 7.1.1. Fortalecer la entidad

- 1.1.- Continuar con la mejora de los procedimientos de gestión cumpliendo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia (éste último siguiendo las recomendaciones de la Fundación Lealtad).
- 1.2.- Fomentar nuevos liderazgos en la organización.
- 1.3.- Asegurar y afianzar la implementación del enfoque de género de forma transversal en todas las áreas de gestión de la entidad.
- 1.4.- Diversificar y ampliar las fuentes de financiación de la entidad, a través de la captación de fondos públicos y privados y la generación de fondos propios e incremento de socias/os, con el objetivo de equilibrar las fuentes de financiación, reduciendo la dependencia de financiación pública. Continuar trabajando en el objetivo propuesto en el II Plan Estratégico: pública (40%) + privada (30%) + socias/os (30%), el cual no lo hemos alcanzado y se hace necesario trabajar para alcanzar éste objetivo.
- 1.5.- Reivindicar eficazmente los derechos de las personas migradas.
- 1.6.- Reforzar las líneas de incidencia política con representantes de instituciones nacionales e internacionales
- 1.7.- Mejorar los medios, modelos y estrategias de comunicación tanto internas como externas, para fortalecer la imagen de la entidad y una mejor difusión de sus actividades, con la elaboración de un Plan de Comunicación propio.
- 1.8.- Fortalecer la relación con socias/os, voluntariado y colaboradoras/es
- 1.9.- Reforzar el compromiso de la Asociación con la defensa de los derechos de las personas migradas a través de una mayor actividad de incidencia política.

### 7.1.2. Ampliar la entidad

- 2.1.- Extender el ámbito territorial de actuación de la entidad, con la incorporación de nuevas delegaciones, como ha sido la de Pamplona inscrita en 2017.
- 2.2.- Mejorar y ampliar las relaciones institucionales y su incidencia social y política.
- 2.3.- Incrementar nuestra capacidad de participación con la incorporación de nuevos/as miembros, usuarias/os y socias/os.
- 2.4.- Identificar y reorientar áreas de intervención con la puesta en marcha de nuevos proyectos innovadores.
- 2.5.- Ampliar los recursos y servicios de la entidad, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y socios/as.

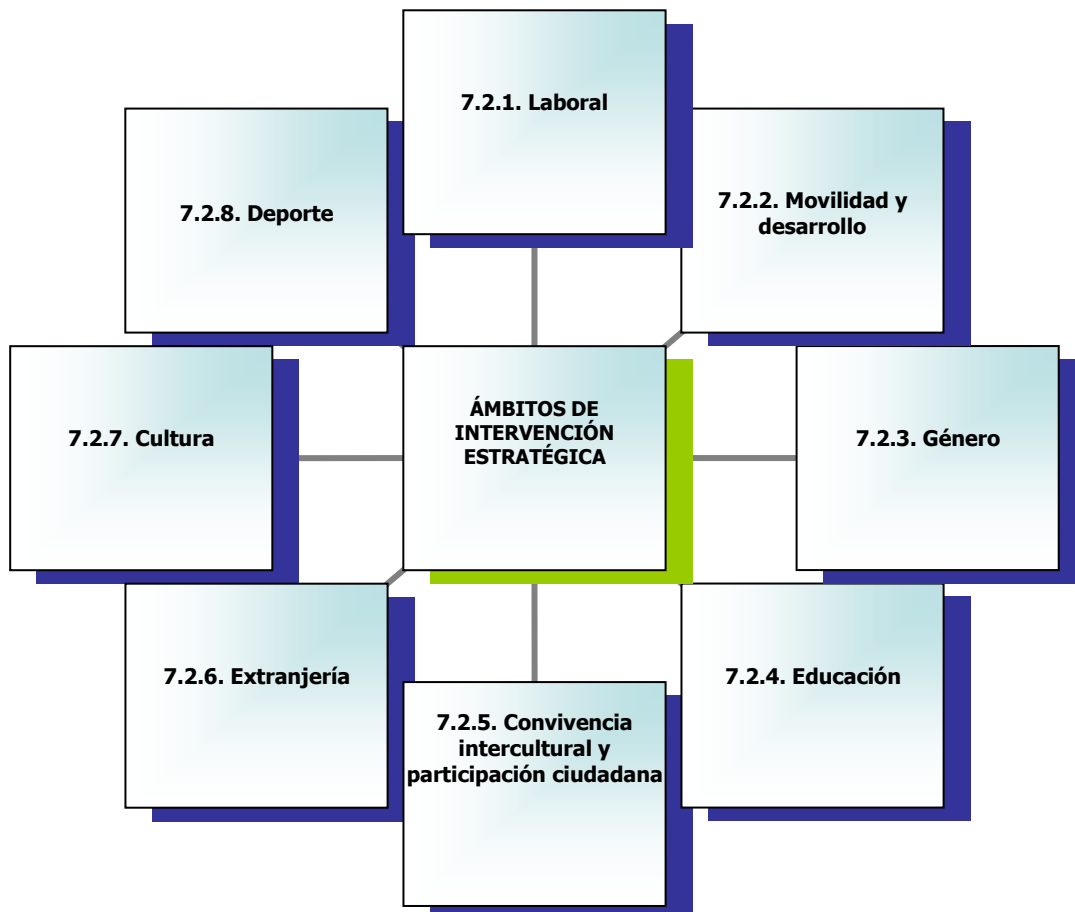
### 7.1.3 Consolidar la entidad

- 3.1.- Formar e incorporar nuevos líderes y nuevas lideresas.
- 3.2.- Garantizar y promover la participación activa de las/os socias/os en todas las áreas, especialmente en la toma de decisiones y en los puestos de dirección.

## 7.2 Objetivos de Acción Estratégica por ámbitos de intervención

La experiencia de trabajo de todos estos años de andadura, en el actual contexto de cambio de ciclo migratorio, ha generado una nueva realidad de movilidad humana, sumado a la importante crisis económica, social y política de la que aún estamos saliendo, nos conducen a reflexionar y a definir más claramente cuáles son nuestras prioridades estratégicas como Asociación.

En esta línea planteamos los siguientes **ámbitos de acción estratégica**, en los que creemos debemos incidir durante los próximos cuatro años para conseguir que nuestro trabajo contribuya más efectivamente a alcanzar nuestros objetivos institucionales como asociación de defensa de derechos de personas migrantes, siendo:



### 7.2.1 Ámbito laboral

Esta área de intervención se ve marcada por el punto de inflexión que ha supuesto la crisis económica y el especial impacto que ha tenido en el mercado laboral derivando en un espectacular aumento de la tasa de desempleo, con especial incidencia en aquellos sectores donde se ha incorporado mayoritariamente la mano de obra extranjera.

La búsqueda y ampliación de las oportunidades de empleo constituye un aspecto esencial de las estrategias de intervención de la Asociación para prevenir y reducir la pobreza y fomentar la plena participación de la población migrante en la sociedad y en la economía, desde la perspectiva de género.

Por ello, el **objetivo estratégico** es:

- Promover el acceso y la promoción en el empleo digno mediante la adecuación de las competencias de la población trabajadora a las demandas y oportunidades del mercado laboral global.

Siendo los **objetivos de intervención**:

- Desarrollar itinerarios integrados de inserción sociolaboral para personas en situación de vulnerabilidad combinando acciones formativas, de orientación, información, acompañamiento e intermediación laboral.
- Información y orientación para favorecer la homologación de los estudios realizados en el país de origen.
- Mejorar la información y formación de las trabajadoras y los trabajadores sobre los derechos y deberes en el ámbito laboral y de Seguridad Social, e igualdad de trato y oportunidades.
- Motivar para la formación continua y permanente, para mejorar su acceso y mantenimiento de empleo de calidad.
- Mejorar el nivel de conocimientos en TIC.
- Facilitar los procesos de certificación de competencias laborales para la acreditación profesional.
- Sensibilizar a tejido empresarial para la mejora del proceso de integración e incorporación de inmigrantes en el mercado laboral y evitar, con ello, la discriminación en el mercado laboral de la población inmigrante.
- Poner en valor la aportación de la población migrante trabajadora al mercado laboral español y su contribución al desarrollo de los sectores económicos donde participa.

### 7.2.2 Área de Movilidad y Desarrollo

Las migraciones del siglo XXI están integradas por un proceso dinámico de flujos migratorios. Las dinámicas entre los territorios se han visto modificadas por los procesos de la globalización y de establecimiento constante de nuevas formas de relaciones, tanto en las sociedades de origen y destino, como en los países por los cuales se transita. La diversidad de circunstancias actuales se refieren a fenómenos como la movilidad circular; las migraciones permanentes; el retorno; la migración a terceros países; los ciclos cambiantes en los orígenes y destinos migratorios según la economía globalizada.

En su mayoría, estos flujos representan oportunidades de progreso para las sociedades de los países emisores, de los países receptores y para las propias personas migrantes y sus familias.

Por ello, los **objetivos estratégicos** fijados son:

- Fortalecer las relaciones y la estrategia de intervención con los países de origen, a través de sus administraciones, familias de personas migrantes, y con los países de destinos, con las personas migrantes y asociaciones.
- Continuar potenciando el binomio migración y desarrollo, a través de las políticas de retorno voluntario, tanto con los países de origen como de destino.

#### **Retorno**

La migración es un proceso de toma de decisiones, tanto personal como familiar, que se ajusta y varía con el tiempo y los sucesos. La reciente recesión económica en España y/o las mejores perspectivas en otros destinos favorecieron un flujo de retorno al país de origen o movilidad a otro país en el que las condiciones económicas resultaban más favorables, ya que en España no encontraban empleo y/o las condiciones de bienestar no eran las esperadas. Otra realidad que se viene produciendo es la de las personas en situación de vulnerabilidad social que han requerido asistencia para poder regresar de forma segura, y se han utilizado los canales que la administración ha promovido para ello.

Siendo el **objetivo de intervención:**

- Establecer un mecanismo de apoyo seguro y digno que facilite el proceso de retorno individual y/o familiar al país de origen facilitando toda la información necesaria para la toma de decisiones, y para ello:
  - o Mejorar aspectos informativos y de funcionamiento, para aumentar su eficacia y eficiencia.
  - o Seguir apoyando el retorno de las personas inmigrantes para el desarrollo de proyectos productivos en el país de origen.
  - o Fomentar iniciativas de retorno ligadas a proyectos colectivos de codesarrollo.
  - o Impulsar programas de reintegración positiva al país de origen y de gestión de los vínculos con la sociedad española.
  - o Reivindicar los derechos de las personas retornadas en las áreas prioritarias; educación, vivienda, trabajo,...
  - o Favorecer y facilitar la reinserción de los retornados en sus lugares de origen.
  - o Elaborar estudios sobre el retorno, que clarifiquen la situación, la generación de impactos en destino (origen) que sirvan de conocimiento para el establecimiento de políticas eficaces de ayuda y promoción de retornos exitosos para las personas beneficiarias.

### **Codesarrollo**

Las formulaciones en torno al codesarrollo están vinculadas, entre otros ámbitos, a la utilización de las remesas económicas, recursos humanos e información, primordialmente, como elementos que favorecen el desarrollo de los lugares de origen. Rumiñahui ha puesto a disposición su modelo de Codesarrollo, probado y exitoso.

Desde hace varios años Rumiñahui viene participando en proyectos de codesarrollo, que plantean a la persona migrante y sus familias como actor y protagonista fundamental de los procesos, tanto en el país de origen como de acogida, permitiendo a las personas migradas asumir el liderazgo en la gestión y toma de decisiones en el desarrollo de los proyectos y planes estratégicos, con el acompañamiento y apoyo de



asociaciones, instituciones y gobiernos locales, regionales y nacionales.

Siendo los **objetivos de intervención:**

- Asegurar la transparencia en las condiciones migratorias y el respeto por los derechos humanos.
- Propiciar que las acciones que se ejecuten tengan un impacto favorable en las personas inmigrantes, en la sociedad española y en los países de origen, que mejoren sus niveles de desarrollo humano y económico.
- Promover el diálogo continuo y acuerdos de corresponsabilidad con los países de origen.
- Potenciar proyectos que contemplen el acompañamiento integral a familias con riesgo de desestructuración por la separación de sus miembros entre país de origen y destino.
- Apoyo al fortalecimiento institucional y técnico de las organizaciones del país de origen
- Mejorar los mecanismos de coordinación entre las organizaciones del país de origen y destino y las administraciones implicadas que faciliten la gestión de la integración transnacional.

### **7.2.3 Área de Género <sup>1</sup>**

Una de las características de gran parte de los procesos migratorios es su feminización, en los que las condiciones de vida de las mujeres están acompañadas de una mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, estando más expuestas a situaciones de discriminación: discriminación salarial, falta de representación y de valoración de su capacidad para la participación en la toma de decisiones, segmentación horizontal y vertical del mercado laboral, menor acceso a los recursos sociales, la falta de corresponsabilidad de la vida laboral y personal o la violencia de género.

Las desigualdades entre las mujeres y los hombres que aún persisten en las sociedades y en sus diferentes ámbitos se transmiten a partir de los roles y los estereotipos que siguen asignando diferentes espacios, público y doméstico, y tareas, trabajo productivo y reproductivo, a mujeres y a hombres.

---

<sup>1</sup> Género término acuñado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing 1995: se refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural, y están afectados por otros factores como son la edad, clase, raza y la etnia.

Desde la creación de la Asociación Rumiñahui ha existido una manifiesta sensibilidad por la variable género en el análisis de la realidad migratoria, siendo aplicada la transversalización del enfoque de género en todos los niveles de la organización. Así, plantea una forma de trabajo, que combina la realización de actuaciones específicas a favor de las mujeres, y la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones y líneas de actuación. Utilizando para ello, el empoderamiento como herramienta para la intervención social y el enfoque integrado de género como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder, en los procesos de toma de decisiones y de representatividad y a la mejora de la percepción de sí mismas, para, de este modo actuar, para mejorar su situación.

Por ello, **el objetivo estratégico** es:

- Promover y reivindicar la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y de hombres real y efectiva, lo que nos remite directamente a promover el pleno desarrollo y empoderamiento de la mujer, es decir, asegurar el desarrollo de actuaciones dirigidas al logro de la igualdad como ausencia de todo tipo de discriminación. Lo que significa que mujeres y hombres tengan derecho a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los ámbitos de la vida: económico, cultural, social, laboral, educativo, político, familiar, para que de este modo, puedan acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los recursos y servicios de la sociedad.

Siendo los **objetivos de intervención**:

- Asegurar la incorporación transversal del enfoque de género en el análisis, tratamiento y evaluación de la realidad y de los datos.  
Seguir contribuyendo a la erradicación de los roles y estereotipos sexistas responsables de la pervivencia de las desigualdades mediante acciones de sensibilización y formación.
- Promover la participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad y representación.
- Dar a conocer a la opinión pública y mejorar la comprensión de la realidad de mujeres y hombres en la sociedad y de las situaciones de desigualdad que siguen dándose, especialmente en las áreas que afectan de forma específica a las mujeres migrantes: en las áreas de educación, empleo, participación económica y política, y fortalecimiento

- personal y asociacionismo, de manera simultánea e interrelacionada.
- Visibilizar y denunciar las situaciones de violencia laboral en el trabajo doméstico.
  - Generar estrategias que promuevan la conciliación de la vida familiar, personal y la actividad profesional, desde la corresponsabilidad.
  - Trabajar en red con organizaciones, administraciones y organismos estatales en pro del reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres migradas.

### **Prevención de la Violencia de Género**

La violencia contra las mujeres es una cuestión estructural en todas las sociedades, constituyendo una gravísima vulneración de los derechos humanos y la manifestación más extrema de la desigualdad de género, siendo uno de los ámbitos en los que la Asociación Rumiñahui ha realizado mayores esfuerzos, con el desarrollo de instrumentos de actuación, como el **Protocolo de actuación para la violencia de género** (de elaboración propia) que ha permitido integrar y transversalizar el enfoque de género y de derechos, y con ello la detección de casos de violencia de género en toda la actividad asociativa, estableciendo una red de recursos confiables a los que derivar en caso de ser necesario para garantizar la atención de las víctimas. Así como su participación e incidencia social en la implementación de políticas públicas de prevención, intervención y protección social, siendo vocal del *Observatorio Estatal contra la Violencia de Género*.

La violencia de género no conoce fronteras y se produce en todas las sociedades y culturas, por lo que es imprescindible **trabajar desde un enfoque intercultural**, que desactive prejuicios y justificaciones que relacionan la violencia de género con una determinada cultura. La asociación presta especial atención a los prejuicios xenófobos que pudieran albergar profesionales de las instancias de atención, protección y justicia, que merman las posibilidades de protección efectiva de los derechos de las mujeres migrantes ante la violencia de género.

En esta línea se plantean los siguientes **objetivos de intervención**:

- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases y actuaciones de la organización y de las políticas migratorias.
- Trabajar en la sensibilización y prevención de la violencia de género con grupos juveniles, en un contexto de

- interculturalidad, (grupos de mujeres, grupos de hombres y grupos mixtos).
- Mejorar la información y el acceso a recursos en caso de ser víctimas de violencia de género.
  - Garantizar la protección de las mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia tomando en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres migrantes en situación irregular y establecer la prevención como herramienta fundamental de intervención.
  - Trabajar con los gobiernos de los países de retorno, los casos de víctimas de violencia con órdenes de protección en situación de retorno
  - Fomentar actuaciones de educación cívica y sensibilización sobre violencia de género dirigidas al conjunto de la población en contextos de diversidad.
  - Lucha contra otros tipos de violencia contra las mujeres, especialmente la violencia en el contexto de la pareja, violencia laboral, violencia social, etc.
  - Especial atención al enfoque intergeneracional y las/os hijas/os menores víctimas de la violencia.
  - Prevención e intervención en situaciones de trata de mujeres.

#### **7.2.4 Área de Educación**

La incorporación de alumnado de origen extranjero ha continuado incrementándose en el sistema educativo español, aunque de modo más moderado, como consecuencia del cambio del escenario migratorio. Esta incorporación al sistema educativo planteaba beneficios como el capital humano aportado y la diversidad cultural como dinamizadora del desarrollo social.

La educación es una herramienta fundamental para el desarrollo personal y profesional, lo que la sitúa como motor del crecimiento económico y del empleo, que contribuye a fomentar la cohesión social y la integración en el territorio.

Sin embargo, en España se siguen planteando retos importantes no resueltos, como la necesidad de tener en cuenta la atención a las desigualdades de tipo económico, social y cultural de las/os escolares que dificultan el acceso, la permanencia y promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para ello es necesario: el respeto, la comprensión y la atención a la diversidad cultural, social e individual; el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad; la estrecha coordinación con

otras políticas sociales; la necesidad urgente de reducir el abandono escolar.

Por ello, el **objetivo estratégico** es:

- Contribuir a mejorar el acceso, permanencia y promoción del alumnado migrante en el sistema educativo español, con la implicación de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo.

Siendo **los objetivos de intervención**:

- Favorecer la implicación familiar y su incorporación a la vida de los centros escolares y las comunidades educativas.
- Fomentar y favorecer la participación de los/as padres – madres en los centros educativos, para garantizar una mayor información sobre el proceso educativo de sus hijas/os.
- Realizar actuaciones dirigidas a la prevención del absentismo escolar y abandono temprano, en coordinación con otros agentes socioeducativos, con especial incidencia en entornos extraescolares en situación de riesgo de exclusión.
- Realizar acciones de mejora de habilidades sociales y dar información sobre el acceso a recursos para menores y jóvenes en España y Europa.
- Apoyar la formación del profesorado en aspectos relacionados con la atención de la diversidad en relación con las necesidades del alumnado extranjero
- Apoyar al profesorado para el desempeño de sus tareas y en la adecuación de sus expectativas y visión sobre el alumnado que se incorpora al sistema educativo
- Realizar programas de apoyo y refuerzo educativo para escolares con dificultades de aprendizaje.
- Fomento de la elaboración de materiales de apoyo a la educación de adultos que integren la perspectiva intercultural y de género.
- Desarrollo de programas de mediación y animación socioeducativa intercultural y de prevención de conflictos.
- Incidir ante las autoridades educativas del Gobierno ecuatoriano la facilitación de inserción educativa de menores en situación de retorno.
- Promover el acercamiento de la cultura e historia del país de origen a las/os jóvenes residentes en España.

### 7.2.5 Área de Convivencia intercultural y participación ciudadana

Toda cultura es básicamente pluricultural. Es decir, se ha ido formando, y se sigue formando, a partir de los contactos entre distintas comunidades de vidas que aportan sus modos de pensar, sentir y actuar. Evidentemente los intercambios culturales no tendrán todo las mismas características y efectos. Pero es a partir de estos contactos que se produce el mestizaje cultural, la hibridación cultural...

Una cultura no evoluciona si no es a través del contacto con otras culturas. Pero los contactos entre culturas pueden tener características muy diversas. En la actualidad se apuesta por la interculturalidad que supone una relación respetuosa entre culturas.

Mientras que el concepto "pluricultural" sirve para caracterizar una situación, la interculturalidad describe una relación entre culturas. Aunque, de hecho, hablar de relación intercultural es una redundancia, quizás necesaria, porque la interculturalidad implica, por definición, interacción.

No hay culturas mejores y ni peores. Evidentemente cada cultura puede tener formas de pensar, sentir y actuar en las que determinados grupos se encuentren en una situación de discriminación. Pero si aceptamos que no hay una jerarquía entre las culturas estaremos postulando el principio ético que considera que todas las culturas son igualmente dignas y merecedoras de respeto. Esto significa, también, que la única forma de comprender correctamente a las culturas es interpretar sus manifestaciones de acuerdo con sus propios criterios culturales. Aunque esto no debe suponer eliminar nuestro juicio crítico, pero sí que supone inicialmente dejarlo en suspenso hasta que no hayamos entendido la complejidad simbólica de muchas de las prácticas culturales. Se trata de intentar moderar un inevitable etnocentrismo que lleva a interpretar las prácticas culturales ajenas a partir de los criterios de la cultura del -la persona- interpretante<sup>2</sup>.

Entendemos que la integración de las personas inmigrantes debe plantearse desde un enfoque global, que tenga en cuenta no solo los aspectos económicos y sociales de la integración sino también los relacionados con la diversidad cultural, la ciudadanía, la participación y los derechos públicos.

---

<sup>2</sup> Fragmentos de texto extraídos del artículo "La comunicación intercultural", Alsina, M.R

Rumiñahui se suma a la tendencia internacional y nacional hacia la promoción de nuevos enfoques en materia de la gestión de la diversidad sociocultural poniendo el acento en la convivencia, reafirmando la necesidad de afrontar la diversidad cultural mediante procesos de interacción mutua. Así, plantea el diálogo y la convivencia intercultural como una prioridad horizontal para todos los programas, especialmente para los relacionados con la cultura, educación, juventud, familia y ciudadanía.

Por ello, el **objetivo estratégico** es:

- Impulsar el diálogo intercultural y promover la diversidad cultural y la cohesión social, luchar contra la desigualdad, el racismo, la xenofobia y todas las formas de discriminación y desigualdad
  
- Siendo los **objetivos de intervención** en esta área:
  - Promoción de una ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad.
  - Organizar, fomentar y participar en Foros de diálogo e intercambio de experiencias.
  - Fomentar el desarrollo de proyectos que favorezcan la convivencia.
  - Apoyar a proyectos de animación sociocultural, deportivos, de tiempo libre y socioeducativos, que se desarrollen de modo significativo en el espacio público.
  - Informar, formar y sensibilizar a responsables, personal de las administraciones, técnicos, líderes sociales y vecinos/as en general.
  - Reforzar el trabajo de convivencia en el ámbito local
  - Desarrollar la creación de equipos de mediación comunitaria intercultural

### **7.2.6 Extranjería**

La población migrada se encuentra ubicada en el tramo laboral, es decir entre los 16 a 64 años, lo que significa que son mano de obra activa que se vio afectada especialmente por la crisis económica y el desempleo que azotó a la población española en general, lo que afectó en muchos casos sus autorizaciones de residencia y la de sus hijas/os. Pese a este hecho, la población inmigrante mantiene la necesidad de utilizar las distintas Administraciones a nivel estatal, autonómico y local indispensables para la renovación de autorizaciones de residencia y trabajo o la obtención de nuevas autorizaciones de residencia, para sus hijos extranjeros nacidos en territorio español o para intentar reagrupar a sus unidades familiares que esperan en sus países de origen.

Esta situación hace necesaria el apoyo en asesoría y orientación jurídica en torno a los derechos y obligaciones que la Ley de Extranjería les impone durante su residencia legal en España y facilitar su conocimiento de los procedimientos administrativos que se les aplican; así como la forma en que la Administración española ha incorporado una serie de herramientas informáticas en dichos procedimientos, lo cuales se han facilitado, pero que aún hacen necesaria la explicación de los requisitos y procedimiento, así como el apoyo informático en el acceso a dichas herramientas.

Por ello, el **objetivo estratégico** es:

- Desarrollar estrategias de intervención social proactivas que contribuyan a incrementar y mejorar la integración social en España de las personas migrantes.

En esta línea se plantean los siguientes **objetivos de intervención**:

- Dotar de las herramientas y conocimientos necesarios para desenvolverse en la sociedad en la que viven.
- Acercar el funcionamiento de las administraciones.
- Formar e informar en materia de extranjería en todo aquello que sea de interés para la población destinataria.
- Dar orientación y asesoramiento jurídico en extranjería a población vulnerable.
- Informar para prevenir el abuso por parte de otra persona.

### **7.2.7 Área de Cultura**

De acuerdo con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO "la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

Conservarla, es importante para mostrar la diversidad y la riqueza cultural que reside en los pueblos que integran la humanidad, y es la que permite el desarrollo de la misma.

Por ello, el **objetivo estratégico** es:

- Conservar las raíces culturales de las personas migradas y sus manifestaciones grupales

En esta línea se plantean los siguientes **objetivos de intervención**:

- Facilitar espacios y apoyar a los grupos para mostrar los elementos de la cultura a la sociedad autóctona.
- Crear espacios de intercambio cultural a todos los niveles y con todas las culturas.



### 7.2.8 Área de Deportes

Durante la década de los años 80 (siglo XX), poco a poco, el número de población inmigrante en España comienza a aumentar; este ascenso es imparable teniendo como año culmen 1991. En este año el saldo migratorio en España pasa de ser negativo a ser positivo, lo que significa que los flujos de población que han entrado en nuestro país han sido superiores a los flujos de población que han salido de él. A partir de este año es cuando España pasa a ser un país de inmigración. Entre diciembre de 1996 y Marzo de 2002 llegó un número superior de extranjeras/os al que había hasta entonces fuera de España. En la actualidad, según datos del Instituto Nacional de Estadística, el número de residentes extranjeros/as empadronados/as en España asciende a 5.708.940; lo que supone un 12,2% de la población empadronada en España.

El fútbol es un deporte, pero a la vez es un fenómeno de masas común a prácticamente todas las culturas. Tiene, por tanto, un carácter multicultural y multitudinario. La Asociación Rumiñahui considera que la participación en este deporte es indiferente a la nacionalidad y la cultura, proporciona un punto de encuentro entre diversos colectivos desde el que poder promover la participación ciudadana y reconocer la diversidad de nuestra sociedad actual, favoreciendo así la cohesión social. El fútbol puede ser, por tanto, una herramienta promotora de la interculturalidad.

Por ello, el **objetivo estratégico** es:

- Promover la participación ciudadana de las personas inmigrantes y autóctonas en favor de un objetivo común de unión.

En esta línea se plantean los siguientes **objetivos de intervención**:

- Facilitar y crear espacio de encuentro para el desarrollo deportivo de participantes desde criterios de promoción de hábitos saludables, respeto a la diversidad y la interculturalidad.
- Promoción de creación de grupos humanos diversos, a través de la conformación de equipos de fútbol (de mujeres, de hombres y de menores).
- Implicar a familiares y amistades de participantes en las actuaciones propuestas.
- Implicar a las administraciones locales en la cesión de espacios, entre otras posibilidades, para la organización de las actividades deportivas.

## 8.--TARGET Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

La población migrada, no ha logrado recuperarse de la crisis o lo está haciendo de una manera muy lenta; por lo tanto el riesgo de exclusión social y pobreza sigue muy latente en ella.

Por tanto, la Asociación Rumiñahui se compromete con especial interés con tres grupos de intervención específicos:

- 8.1.- Mujer
- 8.2.- Infancia y juventud
- 8.3.- Familias.

Además de:

- 8.4.- Migrantes con doble nacionalidad
- 8.5.- Desempleadas/os

Todas las propuestas de intervención planteadas están al servicio de los objetivos de intervención identificados en el apartado 7.2.

### 8.1 Mujer

Según el mensaje del que fuera Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan (1997/2006), en ocasión del Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo “los derechos de las mujeres son responsabilidad de toda la humanidad”.

Vivimos en un mundo caracterizado por la desigualdad por motivo de status social, de religión, de etnia, de edad, de orientación sexual y por supuesto de sexo. El Banco Mundial en la conferencia celebrada en Berlín el 27/02/2007, señalaba que las mujeres y las niñas viven hoy mejor que sus abuelas, pero que a pesar de los logros alcanzados siguen estando a la zaga desde un punto de vista económico. Según UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), la pobreza es un obstáculo para que las mujeres accedan a la educación, al fortalecimiento económico y a la participación política.<sup>3</sup>

Lamentablemente podemos afirmar que las mujeres que migran están en desventaja, entre otras causas, por la falta de reconocimiento de sus derechos de ciudadanía en los países de acogida, lo que las arroja hacia un escenario de precariedad laboral, precariedad en su propia salud, y situaciones de violencia.

---

<sup>3</sup> “Una visión de Género... es de justicia”. Briñón García, M<sup>a</sup> Ángeles, Dpto. de Educación para el desarrollo de Entreculturas, InteRed y Ayuda en Acción

Las **líneas de intervención** son:

- Transversalización del enfoque de género en el análisis de la realidad sobre la que se pretende intervenir, diseño de programas, ejecución, gestión y evaluación de todos sus programas y acciones para garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades.
- Programas de prevención de violencia de género en mujeres.
- Asegurar y afianzar la aplicación del protocolo de detección de casos de violencia de género.
- Programas de empoderamiento de mujeres.

## 8.2 Infancia y juventud

<sup>4</sup>La situación social y económica en España no ha hecho más que empeorar los índices de desigualdad con una repercusión intensa y directa en la infancia (estudios de UNICEF, EAPN, Síndic de Greuges de Catalunya, UPF-La Caixa, EDUCO).

Los y las jóvenes son el futuro de todas las sociedades en ellas/os reside el poder del cambio, de la transformación, pero para ello se han de dar las condiciones óptimas que promueva el desarrollo de dichas sociedades.

Las/os jóvenes son sumamente conscientes del significado de la diversidad y tienen ante sí el reto de transformarla en un factor de enriquecimiento colectivo. Pero, claro, hay problemas, y algunos de cierta consideración. La rapidez y complejidad de los movimientos demográficos, los cambios de valores y de comportamientos, las fracturas y procesos de exclusión y las manifestaciones de racismo y de xenofobia dificultan la comprensión y la convivencia. La Escuela constituye un ámbito privilegiado para el desarrollo personal y la integración

Las **líneas de intervención** son:

- Programas preventivos de carácter socioeducativo y/o de protección de los derechos de los menores.
- Programas de refuerzo escolar para el mantenimiento y progresión en el sistema educativo.
- Programas de ocio y promoción de hábitos saludables.
- Programas socioeducativos, de información, orientación e intervención de carácter multidisciplinar.
- Programas de educación de calle y de animación sociocultural con infancia y juventud.

---

<sup>4</sup> Programa de Acción Social "Comprometidos con la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad" 2014. EDUCO Cooperación y Educación para la Infancia

- Programas dirigidos a mejorar la atención integral e inserción social de menores y jóvenes inmigrantes en situaciones de abandono, maltrato y/o explotación
- Acciones de formación y desarrollo de liderazgo social de jóvenes de origen extranjero.

### **8.3 Familia**

Al referirnos a las familias, hemos de partir de la existencia de diferentes formas de cohabitación y modelos familiares. Las familias, en todas sus formas, tienen derecho a una adecuada protección económica, legal y social que garantice su completo desarrollo, aspectos recogidos en la Carta europea de Derechos Fundamentales, tomando en consideración el contexto específico en el que se desarrolla la vida familiar y de cada uno de sus miembros.

Las familias, con la situación de crisis actual, encuentran en las entidades sociales un cojín muy importante para sobrevivir y sobrellevar las situaciones a las que se tiene que enfrentar donde el choque cultural es inevitable; siendo la familia para los niños y las niñas es un espacio de protección y equilibrio emocional.

Las **líneas de intervención** de apoyo a la vida familiar abarcan las siguientes dimensiones:

- Programas de mejorar de la capacidad orientadora de los familias que contemplen el desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales
- Programa de refuerzo escolar para menores de educación primaria y secundaria.
- Servicios y programas de orientación, información y apoyo a las familias con situaciones y necesidades específicas o en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Programas dirigidos a fomentar la cooperación entre los centros escolares y las familias.
- Programas de promoción de la conciliación laboral, familiar y personal (campamentos,..).
- Programa de prevención y atención a los procesos de conflictividad familiar.

#### 8.4 Migrantes con doble nacionalidad

Rumiñahui pone especial hincapié en el trabajo con personas que, aunque jurídicamente han adquirido la doble nacionalidad, y con ello poder disfrutar de los derechos que conlleva, se sigue manteniendo una situación de desventaja frente a la población autóctona y a la población migrante en situación administrativa regular.

Las **líneas de intervención** son:

- Estrategia de visibilización y reivindicación ante la administración pública nacional e internacional esta situación.
- Proponer medidas alternativas para su atención e incorporación en los proyectos y programas.
- Desarrollo de estrategias de garantía de la atención y el acceso a los servicios y recursos de Rumiñahui en igualdad de condiciones que el resto de las/os usuarios/as, a través del Programa de Socios/as.

#### 8.5 Desempleadas/os

Según el estudio realizado por el Colectivo IOE "Impactos de la crisis sobre la población inmigrante", promovido por la Organización Internacional de las Migraciones.2013, y en el que la Asociación Rumiñahui tuvo la oportunidad de colaborar, se pueden extraer alguna de las siguientes conclusiones que permiten identificar la situación de los/as desempleados/as inmigrantes que a día de hoy se sigue dando:

- La tasa de desempleo de la población inmigrante continúa siendo alta y en ocasiones duplica a la de la población autóctona. La crisis produjo un importante aumento de personas paradas inmigrantes sin experiencia laboral.
- Mayor rotación de migrantes entre ocupación y desempleo e incremento del paro de larga duración.
- Se deteriora la tasa de cobertura de las prestaciones de desempleo. La cuantía media percibida por migrantes es inferior a la de desocupadas/os autóctonas/os.
- El salario medio de migrantes es inferior al de las/os españolas/es. La diferencia se ha ampliado con la crisis. Los ingresos más bajos corresponden a las mujeres.
- La tasa de pobreza en los hogares inmigrantes (31%) supera en 12 puntos la de la población autóctona menor de 65 años (19%). Con la crisis se ha incrementado el nivel de pobreza severa.

Las **líneas de intervención** son:

- Programas de mejora del perfil de empleabilidad para la inserción laboral.
- Generar un sistema relacional confiable y sostenible con los agentes que operan en el mercado laboral.
- Generar redes de apoyo
- Desarrollar estrategias de concienciación sobre la necesidad de contar con un nivel formativo suficiente que permita a nuestras/os beneficiarias/os participar en las mejores condiciones del mercado de trabajo.

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Una vez aprobado y se asuma este III Plan Estratégico se creará un Comité Técnico, encargado de realizar las tareas propias de acompañamiento y evaluación de la implantación de este Marco Estratégico establecido en el presente Plan.

Este Comité estará integrado por:

- 3-2 personas integrantes de la Junta Directiva,
- 2 socias/os participante en proyectos ejecutados,
- 2 trabajadoras/s de la Asociación
- Coordinación General Técnica.

Las funciones serán de seguimiento y la evaluación de:

- La implantación del Plan
- Cumplimiento de objetivos establecidos
- Valoración del impacto del Plan

El sistema de seguimiento y evaluación tiene como objetivo someter a control, en base a los ámbitos que a continuación se identifican, describen y establece la implicación que conlleva, los objetivos de acción estratégica a través de los programas de intervención para garantizar el cumplimiento del presente Plan Estratégico aprobado para los próximos cuatro años.

ÁMBITOS	DESCRIPCIÓN	IMPLICACIÓN
<b>Orientación a impacto</b>	Valora la existencia de objetivos centrados en el cambio de la situación de partida y la garantía de su cumplimiento a través del establecimiento de sistemas de vigilancia y corrección durante los procesos, en propuestas coordinadas de intervención	Todos los proyectos contribuyen a alcanzar el cambio social definido como deseable, de forma que no existen actuaciones parciales, no convergentes con otras o que no aporten valor a la mejora de situaciones priorizadas.
<b>Incidencia en factores causales</b>	La orientación de los proyectos tiene un carácter preventivo, incidiendo de forma mayoritaria en las situaciones del entorno que provocan o mantienen los problemas.	Existen análisis explicativos del contexto autonómico, que permiten identificar causas estructurales que inciden en la situación y cuya modificación mejoraría las situaciones problema
<b>Cobertura y focalización de destinatarios/as</b>	Todos los proyectos están dirigidos a un sector poblacional identificado y localizado, de forma que se llegue a quien tiene el problema y se llegue a todos aquellos que lo tienen	Se tiene un conocimiento exhaustivo de la realidad social del contexto de intervención, de manera que cada propuesta está ajustada a las necesidades y características de los/as destinatarios/as y a que éstos/as se beneficien de forma efectiva de las mismas.
<b>Sostenibilidad de resultados</b>	Los cambios en el entorno provocados por la intervención de la administración correspondiente no dependen de ésta para mantenerse en el tiempo, de forma que la ausencia de propuestas no significa empeoramiento o resurgimiento de la situación problema	Existen estrategias de fortalecimiento de la capacidad endógena del entorno y de fomento de la autonomía en los/as destinatarios/as en todas las propuestas de intervención.
<b>Alineamiento de actuaciones</b>	Todas las intervenciones están agrupadas en líneas de acción con objetivos comunes, que aumentan la posibilidad de incidencia en el entorno desde múltiples ámbitos.	Los problemas del entorno se abordan desde una perspectiva complementaria no sectorializada, a partir del establecimiento de objetivos compartidos y la identificación de líneas de acción complementarias desde distintas instancias.
<b>Capacitación del entorno social</b>	Los proyectos en vigor buscan un fortalecimiento de los agentes sociales del entorno, de forma que sean capaces de establecer procedimientos para la detección a tiempo de disfunciones y la articulación de propuestas certeras de intervención	Supone identificar y conocer a los miembros de la red social del contexto de actuación, el establecimiento de vínculos de afinidad y confianza, la participación efectiva en propuestas compartidas y la transferencia de capital intangible y de recursos.

<p><b>Generación de vínculo</b></p>	<p>Existe participación en todos los proyectos municipales en todas las fases de desarrollo de proyecto, que trascienden el establecimiento de vínculos coyunturales de realización de acciones puntuales (análisis, gestión, desarrollo, evaluación)</p>	<p>Se produce un máximo aprovechamiento de los recursos del entorno, focalizando los esfuerzos y la orientación a resultados de proyectos compartidos por parte de todos los agentes implicados</p>
<p><b>Control de resultados</b></p>	<p>La valoración de las propuestas de intervención se efectúa en el ámbito de consecuciones y resultados en las/os destinatarias/os, facilitando la existencia de procesos flexibles de desarrollo de proyectos que garanticen el cumplimiento de los objetivos operativos de cambio.</p>	<p>Supone una concreción en los resultados esperables que focaliza la asignación de valor en lo que se consigue y no en las realizaciones, estableciendo previsiones de recursos y estrategias para el reajuste y reorientación de propuestas a partir de valoraciones parciales</p>
<p><b>Rentabilidad de la inversión</b></p>	<p>La relación entre inversión y beneficio social obtenido es máxima, existiendo previsiones de la inversión necesaria para la solución del problema, con fondos propios.</p>	<p>Exige una asignación priorizada de recursos, resultado de la toma de decisiones a partir del análisis previo de la situación y el establecimiento de fases en la intervención.</p>



**EN ESPAÑA:**

**SEDE CENTRAL**

C/ Carolina Coronado 28, local 1 (28017) Madrid  
Tel. 91 530 15 35  
ruminahui@ruminahui.org  
[www.ruminahui.org](http://www.ruminahui.org)

**DELEGACIÓN EN VALENCIA**

C /Marcelino Giner 9, bajo izqda  
46010 Valencia  
Tel 960703752  
delegacionvalencia@ruminahui.org

**DELEGACIÓN EN MURCIA**

Urano 6,  
Colonia San Esteban, 30010  
30010 - Murcia  
Tel. 968 22 36 96  
[delegacionmurcia@ruminahui.org](mailto:delegacionmurcia@ruminahui.org)

**DELEGACIÓN EN BARCELONA**

C/ Marie Curie  
Parc Tecnològic Bonord nº 8-14 (Nou Barris)  
08402 Barcelona  
delegacionbarcelonal@ruminahui.org

**DELEGACIÓN EN FUENLABRADA**

Centro Cívico El Arroyo  
C/ Ilustración s/n, Madrid  
Tel. 915301535  
delegacionfuenlabrada@ruminahui.org

**EN ECUADOR:**

**DELEGACIÓN EN QUITO (ECCUADOR)**

Quito – Ecuador  
delegacionquito@ruminahui.org

Madrid, a 30 de noviembre de 2018